

Con base en el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29/08/1978 que crea a la Universidad Pedagógica Nacional como una Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

CONVOCAN

A los docentes de los niveles de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior en sus artículos 2 y 7, que laboren en el Estado de Tlaxcala, interesados en su Superación Profesional a cursar alguno de los Programas de Nivelación:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PROMOCION 2025-2

OBJETIVO GENERAL:

Profesionalizar a las y los docentes en servicio de la educación obligatoria (inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior), a través de la resignificación de su práctica profesional para la toma de decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacten en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa, atendiendo a las necesidades y los derechos de sus alumnos y a las demandas de un mundo globalizado en constante cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

La estructura curricular de cada Licenciatura está integrada por un catálogo de módulos que el estudiante analizará en un módulo de inducción, con el propósito de construir su trayecto formativo. En dicho módulo el docente explicará sus saberes profesionales, sus principales necesidades de formación, las problemáticas o situaciones conflictivas a las que se enfrenta en su práctica docente; asimismo examinará el modelo de formación de la Licenciatura, la malla curricular y los ejes problemáticos de cada módulo. Del catálogo de módulos el estudiante seleccionará mínimo 2 módulos por cuatrimestre. Las licenciaturas tienen una duración de tres años.

MODALIDAD DE ESTUDIO: Virtual.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los siguientes documentos se deberán entregar, para revisión, en original y con una copia:

1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 Título o Cédula de Profesor Normalista.
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por la autoridad educativa estatal SEPE-USET y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio, en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico y que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Comprobante reciente del domicilio actual (recibo de luz, agua o teléfono).
5. CURP actualizada.
6. 2 Fotografías tamaño infantil, autoadheribles blanco y negro, de frente, recientes e iguales, fondo blanco, ropa clara, con la frente y orejas despejadas.
7. Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional).
8. Cursar y aprobar el Módulo de Inducción (obligatorio).

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE 1. Pre-registro	Del 06 al 13 de mayo de 2025, de 14:30 a 19:00 hrs. Solo se aceptarán 35 solicitudes para todo el proceso.
FASE 2. Recepción de documentos, registro en el Sistema LEX	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir al área de servicios escolares con los documentos indicados en la convocatoria. • Si cumple con los requisitos se le entregará la orden de pago de la ficha. • Con la orden de pago referenciado realizar el depósito de \$700.00 a la cuenta No. 01032333995 de BBVA a nombre de USET/UPN UNIDAD 291. • Presentar orden de pago y la ficha de depósito original en el área de Recursos Financieros, de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, para su canje por Recibo oficial.
FASE 3. Notificación a los aspirantes de los DATOS para el Módulo de Inducción.	Recepción de documentos del 14 al 23 de mayo 2025, en el área de Servicios Escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala. Traer el recibo oficial. Para el Registro en el Sistema LEX se requiere que el aspirante presente una cuenta de correo vigente y propia.
FASE 4: Cursar el Módulo de inducción.	El Módulo será virtual y se realizará en la plataforma Moodle de la UPN. Del 31 de mayo al 21 de junio de 2025. Se cursa el módulo de inducción. Ingresar a la liga de la plataforma Moodle https://www.upnvirtual.edu.mx
FASE 5. Publicación de folios aceptados en la Unidad 291 Tlaxcala.	Las personas aspirantes que concluyan el módulo de inducción entregarán sus evidencias (Tarea, "Construcción del Trayecto Formativo") a la Coordinación de LINI en la Unidad UPN 291 Tlaxcala del 23 al 28 de junio de 2025.
FASE 6. Activación de cuenta.	07 de julio del 2025. Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en la página web de la Unidad UPN 291 Tlaxcala. www.upn291.edu.mx
FASE 7. Inscripciones cuatrimestre 2024-3	Las personas aceptadas acudirán a Servicios escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, donde se activará su cuenta (matrícula) en el Sistema de Administración LEX, en el siguiente horario: 10 de julio, de 13:30 a 20:00 hrs. y 12 de julio 10:00 a 15:30 hrs.
FASE 8. Inicio de clases	<p>NOTA. Las fechas no se pueden modificar y quien no realice la "Activación de cuenta" quedará fuera del proceso de ingreso.</p> <p>05, 07 y 08 de agosto de 2025, de 14:00 a 19:00 hrs. en el área de Servicios Escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, quienes hayan activado su cuenta deberán inscribirse a los módulos que cursarán en el cuatrimestre 2025-2 y harán entrega de documentos originales y copias en Servicios escolares.</p> <p>18 de agosto de 2025, inicio del cuatrimestre 2025-2.</p>

REQUISITOS DE INGRESO:

Cumplir con los requisitos del proceso de selección y aprobado el curso de inducción. Entregar los siguientes documentos en original:

1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0; Título o Cédula de Profesor Normalista.
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por la autoridad educativa estatal SEPE-USET y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio, en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico y que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Clave única de registro de población (CURP).

Notas:

- Todos los trámites de selección e inscripción se harán en el área de Servicios Escolares de la UPN Unidad 291.
- No se aceptarán certificados de estudios de carreras terminales.
- No se aceptarán documentos originales manchados, doblados, rotos o tachados, ni copias fotostáticas ilegibles.
- Los trámites para el proceso de selección e ingreso son personales.
- La plataforma de registro para el proceso de selección e ingreso se carga automáticamente, por lo que no habrá prorrogas ni se aceptarán solicitudes de registro extemporáneas a las fechas establecidas por el presente convocatorio.

INFORMES:

En el área de Servicios Escolares o con el responsable en la UPN Unidad 291 Tlaxcala, en horario de oficina. electronicos.direccionupn291tlx@upn291.edu.mx y noiingreso2021@upn291.edu.mx, nogargarica.prof@upn291.edu.mx página WEB: www.upn291.edu.mx <https://www.facebook.com/UPN291/>, portal de servicios escolares: <https://escolares.upn291.edu.mx/> Domicilio en Av. Ajusco No. 100, Tlaxiempn, San Pablo Apóstol Tlax. Tel: 246 4640916 ext- 100 y 114.

ATENCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ATENCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DR. HOMERO MENDOZA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA USET